

***II Jornada Internacional. PRTR-España: 2001/2011,
Diez años de información pública. RETOS PARA EL
FUTURO. 3-4 julio 2013. Madrid. España.***

Conclusiones



www.prtr-es.es

PRTR-España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Correo electrónico/E-mail: info@prtr-es.es

Índice

- 1. Compromiso de consenso**
- 2. Conclusiones SESIÓN 1**
- 3. Conclusiones SESIÓN 2**

1.- Compromiso de consenso

La **responsabilidad de la calidad de los datos** es compartida entre los titulares de las instalaciones y las autoridades competentes.

El **compromiso de consenso** es la clave para una óptima calidad y evolución de la información contenida en PRTR.



Los **titulares tiene siempre la primera responsabilidad** de la información que reportan. Las autoridades tienen la responsabilidad de revisar y validar la información y pueden requerir al industrial a que mejore la información que dan.

Se puede trabajar para aportar información de mayor calidad mediante el establecimiento de:

- **Información complementaria con criterios de eficiencia y contextualización.**
 - **Aumentar los criterios comunes** en recopilación de los datos,
 - establecimiento de **guías sectoriales** para el uso de metodologías de cálculo/mediciones acordadas por sector y administración.

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

1

Las **páginas web e internet** son los principales canales de información al público, además de las **redes sociales** (Twitter, Facebook, etc.).



PRTR ya dispone de estos canales de difusión, ¿qué se puede hacer para "provocar" un mayor interés del público?

Principalmente seguir trabajando para mejorar la calidad de los datos y la formación del público en el uso de la información.

Sería interesante intercambiar más información entre las distintas páginas web y redes sociales de los diferentes registros, ya sean nacionales o internacionales.

2

Los registros PRTR puede ser un **modelo de cooperación internacional muy eficaz**. Cada vez hay más países que incorporan estos registros.



Esto lo convierte en una herramienta muy potente.

Pero hay que buscar y definir criterios de comparabilidad, por ejemplo facilitar tablas de correlación/equivalencias entre clasificaciones diferentes (CNAE/CIIU...).

Esta jornada ha constituido en sí misma una buena oportunidad de cooperación entre diferentes países y organizaciones. Se deben de fomentar y explorar más este tipo de acciones.

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

3

Es evidente que el público en general percibe en PRTR una imagen del **comportamiento ambiental de las industrias**, cuando consulta los datos.



*Sin embargo, esta imagen puede no ser interpretada de la forma correcta.
Es necesario incluir información complementaria tanto a nivel de empresa como sectorial.*

Se podrían hacer público datos de producciones, tamaño, actividad económica, mejoras ambientales aplicación MTD, etc., siempre con propósitos ambientales...

4

Es imprescindible **ayudar al público a comprender e interpretar los datos**.



*Además de contextualizar la información hay que enviar mensajes claros al público.
Entre otras acciones, se proponen:*

- ayudas y textos adicionales que explique más la información,*
- actividades/talleres, por ejemplo, con periodistas ambientales y con organizaciones de la sociedad civil (ONG).*

El uso de las herramientas electrónicas y plataformas en internet (páginas web, PRTR: learn), pueden ayudar de forma importante en este punto.

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

5

Es necesario dar más valor y utilidad a los datos.



Los gestores públicos (autoridades y entidades) están utilizando la información para la toma de decisiones (desarrollo de normativa, seguimiento del comportamiento ambiental...), y también en la elaboración de informes de riesgos, salud, etc.

Los mensajes deben ser claros, sencillos y no alarmistas.

Vincular o complementar la información de PRTR con las autorizaciones ambientales (**tales como las AAI**) puede ser muy útil en este sentido, por ejemplo como ya se hace en el sistema español (PRTR-España).

3.- Conclusiones SESIÓN 2: comparabilidad de los datos

1

El **intercambio de información** interadministrativa y con el sector industrial es fundamental tanto para mejorar la validación como para optimizar el comportamiento ambiental de las industrias.

 Se pueden utilizar distintas vías de comunicación, ya sean más directas como reuniones, grupos de trabajo,...como indirectas mediante foros de debate "online". El objetivo sería ver. qué información falta y cómo conseguir integrarla en el registro.

2

Para mejorar la coherencia de los datos es necesaria una **base común a nivel internacional**. Sin embargo, la variabilidad de circunstancias da lugar a que sólo se logren alcanzar acuerdos sobre criterios generales.

 Es necesario, buscar alternativas como la posibilidad de establecer tablas de equivalencias entre métodos/metodologías usadas por sectores/sustancias o ámbitos geográficos, por ejemplo. También entre diversos estándares internacionales (EN, ISO, UNE, EPA, etc.).

Estos trabajos podría realizarse en los grupos internacionales ya existentes tales como por ejemplo los TWG del EIPPCB (a nivel UE) y ser incluidos en los BREF y conclusiones MTD. O en el TF de PRTR (OCDE), o incluso en el marco del WGP del Protocolo.

3.- Conclusiones SESIÓN 2: comparabilidad de los datos

3

La normalización de criterios o metodologías (por sectores industriales, sustancias contaminantes, etc.) es posible hasta determinado nivel de consenso y siempre bajo demanda.



Puede ser bueno establecer grupos para trabajar en futuras normas y normalización. Intercambio de información para disponer de normas UNE/EN o ISO siempre actualizadas (Equivalencia entre normas de distintas organizaciones: EPA/ISO/UNE /EN, etc.).
En principio, cualquier metodología es válida si se justifica. Por ello, mientras los trabajos de estandarización continúan, es importante que los titulares amplíen la información sobre los métodos o metodologías utilizados, no solo dar el nombre de la misma.

4

Gran objetivo a conseguir: **simplificación administrativa** de los requisitos legales.



PRTR podría utilizarse como vía de entrada para otros requisitos de información que las instalaciones PRTR también deban cumplir, (Inventarios, ETS, COP, GEI, etc.) a través de ampliación de cuestionario/formularios "on line", gestión documental, et c. La administración debe coordinarse más y mejor y debe buscar consensos y acuerdos.
Además, es esencial que las autoridades entiendan la necesidad de simplificar la legislación mediante el establecimiento de los mismos alcances, ámbitos, umbrales, etc.

3.- Conclusiones SESIÓN 2: comparabilidad de los datos

5

Existe una gran dificultad a la hora de intentar coordinar la convergencia de datos entre distintos requisitos de información.

Hay que intentar aprovechar los **puntos fuertes** de cada una de las herramientas/instrumentos.

PRTR: identificación de focos puntuales (complejos industriales)

ETS: cálculo de emisiones de CO₂,

Inventarios Nacionales (EMEP/CORINEAIR): desarrollo de metodologías para otras sustancias y sectores de actividad. También información sobre fuentes difusas.

Redes e inventarios de calidad del aire y de calidad de aguas.

6

A nivel internacional (UE, OCDE, UNECE, ...) se han hecho algunos avances hacia la mejora de la comparabilidad y armonización de la información en los registros PRTR.

No obstante, **la mejora continua** es imprescindible para una correcta evolución de la información y comparabilidad de datos a distintas escalas.

Hay que garantizar y mejorar los mecanismos de retroalimentación entre administraciones /industria/ sociedad civil y público en general.

¡Muchas gracias por su participación y sus contribuciones!

Más información/*More information*

PRTR-España:

www.prtr-es.es

correo electrónico/e-mail: info@prtr-es.es

Teléfono/Telephone: +34 902 54 53 50

Síguenos en Twitter: @prtr_es